



BASES DEL CONCURSO PARA LA DIFUSIÓN GRÁFICA DE LA CAMPAÑA “EL BOTELLÓN”

El Vicerrectorado de Alumnado y Servicios al Estudiante, junto con la Delegación de Alumnos UPV, inician una serie de actividades preventivas dirigidas al colectivo de los estudiantes, con el fin de alcanzar mejores cuotas de salud y desmitificar el consumo de sustancias adictivas.

El presente concurso pretende concienciar a los alumnos de la Universidad, de los efectos nocivos del consumo irresponsable del alcohol.

Para ello se pretende que sean los propios alumnos los que diseñen la campaña de difusión gráfica, que irá impresa sobre una escultura que simula una botella de alcohol de gran tamaño. Habrán tres botellas a decorar.

Estas esculturas “El botellón”, recorrerán todas las escuelas y facultades para que sean un llamamiento a la reflexión por los alumnos de la universidad sobre el consumo irresponsable del alcohol.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos matriculados oficialmente en cualquiera de las titulaciones y grados de la UPV, así como Másteres, Postgrados y Doctorados, durante en el curso 2011/2012.

2. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán bajo un lema, sin firmar y sin ninguna señal identificativa del autor. Se elaborará un dossier donde se recoja la propuesta gráfica de diseño. Este dossier podrá presentarse en formato gráfico o digital, y deberá permitir al jurado tener una visión de la propuesta para poder valorar.

Para el formato gráfico, el dossier deberá adaptarse en tamaño A4.

Para el formato digital se emplearán formatos estándares para la presentación de imágenes y textos.

Deberán presentarse en el Punto de Atención de la Casa del Alumno o en las dependencias de la Casa del Alumno de los Campus de Gandía y Alcoy, durante los horarios de apertura establecidos en cada campus.

Irán acompañados de una fotocopia del carné UPV del autor y de la hoja de inscripción debidamente cumplimentada, la cual podrán rellenar en el punto de recogida de las obras, ambos en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará únicamente el lema elegido.

Una vez depositados los trabajos, se hará entrega de un justificante de recepción.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos será desde el 3 de octubre hasta el 12 de diciembre de 2011.



4. ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto del concurso, es decorar con elementos gráficos la superficie de la botella que se describe en el anexo I, haciendo referencia a los efectos de un consumo irresponsable del alcohol. Dichos elementos gráficos, estará constituidos por imagenes o textos legibles.

Las obras premiadas, deberán ser reproducibles sobre la superficie de dicha escultura.

Los autores premiados, deberán plasmar su obra sobre la superficie de la escultura. Para ello la Casa del Alumno, dotará de los espacios y material necesario.

Solo se admitirán obras inéditas y originales, no pudiendo haber sido premiadas en ningún certamen o concurso.

5. TEMA

El tema será único “Los efectos del botellón”

5. JURADO

La Casa del Alumno nombrará un jurado, presidido por la Vicerrectora de Alumnado y Servicios al Estudiante de la UPV, el Delegado de Alumnos de la UPV, el Delegado de Alumnos de la Facultad de Bellas Artes, el Delegado de Alumnos de la EPSID, y un profesor de la UPV.

6. FALLO DEL JURADO

- 1 El fallo del jurado será público e inapelable y tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2011.
- 2 Se elegirán tres propuestas gráficas a representar, sobre cada una de las tres botellas.
- 3 Habrá un primer premio y 2 proyectos seleccionados.
- 4 El nombre de los ganadores y de las obras seleccionadas y premiadas serán expuestos en la página blog <http://casadelalumno.blogs.upv.es>, y en los Puntos de Atención de cada Campus.

7. EXPOSICIÓN

Las obras premiadas, una vez reproducidas sobre la superficie de las botellas, serán expuestas en los vestíbulos de las escuelas y facultades de los campus de Vera, Gandía y Alcoi, de la Univesitat Politècnica de Valencia.

El calendario de exposiciones se publicará y se le dará máxima difusión.

10. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones:

- PRIMER PREMIO: Diploma y vale papelerías UPV de 300 €
- OBRA SELECCIONADA: Diploma y vale papelerías UPV de 150 €
- OBRA SELECCIONADA Diploma y vale papelerías UPV de 150 €

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Casa del Alumno a todos los efectos, para casos de reproducción y exposición, en los que se hará constar los nombres de los autores.



11. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos no premiados, y no seleccionados podrán retirarse, en los lugares señalados para su entrega, mediante el correspondiente recibo y la identificación del autor, del 22 de junio al 31 de junio de 2011. Transcurrido dicho plazo los trabajos no retirados pasarán a ser propiedad de la Casa del Alumno, quien dispondrá el uso que estime oportuno.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases y de las decisiones tomadas por parte del jurado para la resolución de aquellas situaciones o problemas no previstos.

13 CONSULTAS

Toda consulta deberá hacerse en el Punto de Atención de la Casa del Alumno de Valencia desde las 9.00h. a 21.00h.

Dirección completa:

Casa del Alumno

Camino de Vera, s/n

46022 Valencia

Tel: 963 87 94 07

Fax: 963 87 94 06

Correo: casalum@ddaa.upv.es

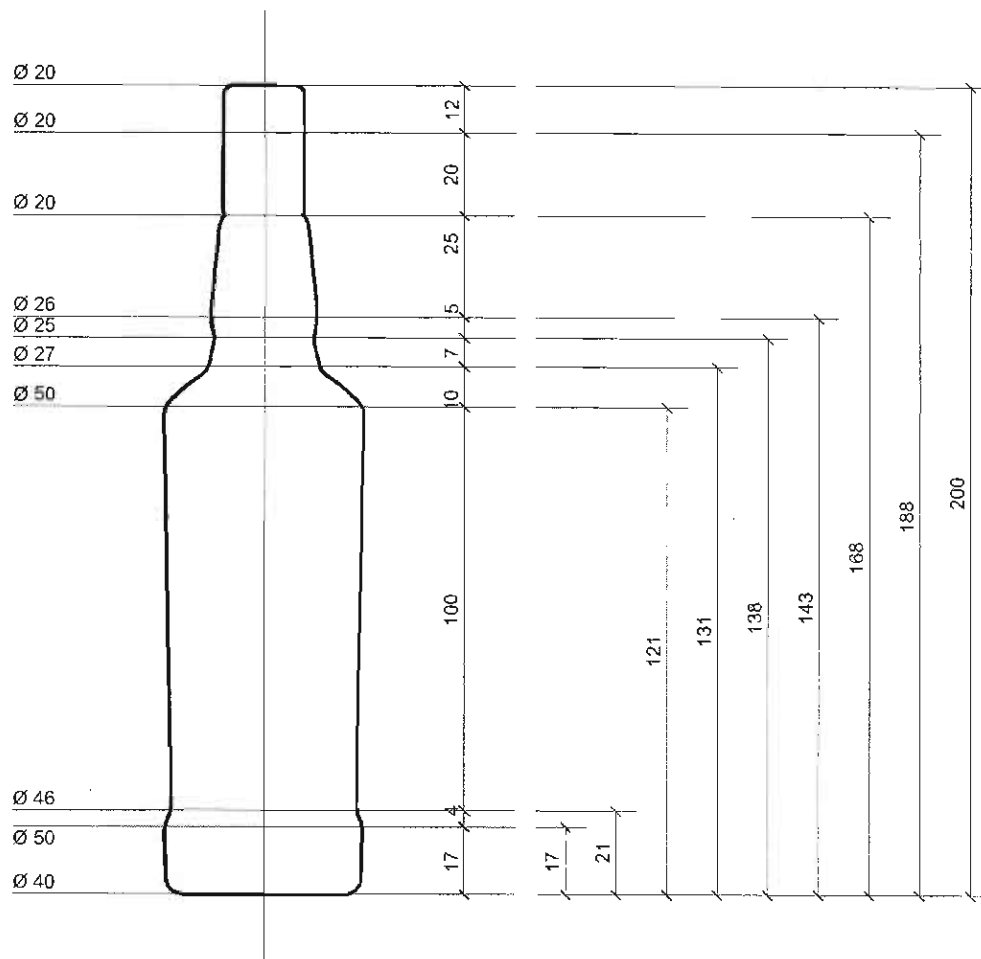
Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Casa del Alumno de la manera más conveniente.

Valencia, septiembre de 2011



ANEXO I

COTAS DE LA ESCULTURA "EL BOTELLÓN"



NOTA: Una de las esculturas se haya expuesta en el vestíbulo de la Casa del Alumno, para que los alumnos puedan observa el volumen real del espacio a diseñar.

